



## Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99  
WhatsApp: 683 51 86 78

[ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net)  
[ucepalencia@gmail.com](mailto:ucepalencia@gmail.com)

# LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA QUE LOS PALENTIN@S ESTAN RECIBIENDO FACTURAS DESMESURADAS DEL SUMINISTRO DE GAS

---

**En los últimos meses se ha incrementado de forma alarmante el precio del gas, que es un servicio básico en invierno, sobre todo.**

**Son muchos los consumidores que están recibiendo facturas de gas con importes desorbitados, en algunas ocasiones con precios que se han triplicado.**

Es importante recordar que existen dos tipos de mercados gasísticos, el mercado **regulado**, en el que precio del gas lo establece el Gobierno, y que se revisa de manera trimestral, y el mercado **libre**, en el que cada comercializadora establece su precio, siendo los consumidores de este último mercado los que están sufriendo una mayor subida del precio.

Las **comercializadoras** del mercado libre están **incrementando sus tarifas a los consumidores finales**, afectando en especial a los más vulnerables, **pasando de la pobreza energética, a la exclusión energética, pues en muchos casos la factura de un mes de gas supone más que el Salario Mínimo Interprofesional.**

Hasta que el mercado se estabilice, de momento, lo que queda a los consumidores es **protegerse y ejercer sus derechos, y por dicho motivo nos ofrecemos ante este posible abuso de las gasistas.**

Para tramitar correctamente la reclamación, nos debemos fundamentar en el contrato firmado entre ambas partes, en el que se fija el precio durante un tiempo pactado. Estos precios se pueden variar dando lugar a un cambio contractual, que solo puede producirse con anterioridad a la finalización de su vigencia, si así está previsto en el contrato de una forma específica, clara y transparente.

Esta **revisión de precios se deberá comunicar con una antelación de al menos un mes**, informando no sólo del nuevo precio, sino también del derecho del consumidor a rescindir el contrato, sin coste ni penalización alguna.



## Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99  
WhatsApp: 683 51 86 78

[ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net)  
[ucepalencia@gmail.com](mailto:ucepalencia@gmail.com)

Por ello, **si la subida del precio del gas se ha producido sin previo aviso**, se está vulnerando los derechos de los consumidores. Lo primero que hay que hacer es **reclamar** a la empresa comercializadora, **exigiendo el cumplimiento del contrato**, solicitando la rectificación de la factura según el precio contratado.

En caso de que **no se estuviese de acuerdo con el cambio, es conveniente valorar el pasarse a otra comercializadora**. Para ello es importante comparar tarifas y no cambiar a la primera comercializadora que nos llame a casa para hacer una supuesta oferta.

Para facilitar la comparación de tarifas, la CNMC ha puesto a disposición de los consumidores un comparador de precios de todas las tarifas de las comercializadoras de energía. ( <https://comparador.cnmc.gob.es/>)

Desde la Unión de Consumidores aconsejábamos desde septiembre de 2022, que **todos los consumidores con consumos inferiores a 50.000kWh/año, se pasasen de inmediato al mercado regulado, pues ya se veía que el invierno iba a ser muchísimo más largo y caro en el mercado libre**.

En el mercado regulado las tarifas son más estables (se revisan cada 3 meses) y bastante más baratas por norma general.

Precios TUR		
Tarifa	Término fijo	Término variable
TUR 1	5.03 €/mes	0.0704 €/kWh
TUR 2	9.52 €/mes	0.0675 €/kWh
TUR 3	20.54 €/mes	0.0654 €/kWh

Vigencia de precios: De enero a marzo de 2023

Nuestro consejo es que hay que revisar todas las facturas que nos llegan y TODAS las notificaciones en las que aparece información muy importante sobre nuestras tarifas contratadas y sus variaciones. En caso de no haber recibido con un mes de antelación, a la fecha de fin de contrato (los contratos gasísticos que tienen duración de 1 año, prorrogable a otra anualidad, si el consumidor no indica lo contrario) una comunicación sobre los cambios en el mismo, el consumidor está en su derecho de reclamar.

**Por todo ello UCE-Palencia se pone a disposición de todo aquel consumidor que lo desee, para resolver sus dudas e iniciar en su caso la correspondiente reclamación de su facturación, ante los posibles abusos de estas empresas.**

Palencia, a 17 de febrero de 2023.

**JUNTA DIRECTIVA DE UCE-PALENCIA**